

LÍMITES DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Buscan regular apoyo social a las *corcholatas*

LA COMISIÓN DE QUEJAS DEL INE analizará alternativas para acotar campañas ciudadanas a favor de aspirantes, incluso cuando se lleven a cabo fuera del proceso electoral

POR AURORA ZEPEDA
azepeda@gimm.com.mx

La presidenta de la Comisión de Quejas del INE, Claudia Zavala, anunció que se buscarán “camino dentro de los márgenes permitidos”, para aclarar lo que procedería con campañas realizadas por la ciudadanía a favor de aspirantes a la candidatura presidencial 2024, una vez que se acerca el inicio del proceso electoral y ya se habla, incluso, en anuncios, sobre la “mejor opción para 2024” o abiertos llamados a “elegir”.

Lo anterior, durante la revisión de la comisión de Quejas, de un asunto relacionado a un video musical que ciudadanos difunden por redes sociales con el hashtag #EsClaudia.

A pesar del anuncio de la construcción de ese análisis que buscaría limitar las expresiones *procorcholatas*, por unanimidad, se decidió no otorgar las medidas cautelares a favor de bajar el video sobre Sheinbaum, solicitadas por el PAN, debido a que está vinculado con un proceso electoral que aún no inicia y por considerarse

EL
DATO

En el limbo

Los actos anticipados de campaña se consideran del inicio del proceso hasta que inician las campañas, por lo que la promoción antes del arranque del proceso está en una laguna legal.

hechos futuros de realización incierta.

El anuncio de los “camino y alternativas”, lo hizo la consejera Zavala, al emitir su opinión con respecto a que, en el video, se busca posicionar a la funcionaria al mencionarse sus cualidades como servidora pública, se habla de una intención por votar por ella como la mejor propuesta para la elección presidencial de 2024 y a quien hay que “elegir” para la candidatura presidencial.

“Me quedo con estas tareas también de alternativa, a la par de la Unidad Técnica de Fiscalización y ya veo que mis colegas tienen también esa inquietud y yo estoy segura,

que, dentro de los márgenes que el derecho nos permite que la propia ley nos permite, la Constitución, encontraremos una alternativa para tener una propuesta, una alternativa a estas cuestiones que se nos han estado presentando y que cada día más la ciudadanía ha estado reclamando”, dijo la consejera.

A pesar de que el anuncio se dio en la discusión del punto sobre la jefa de Gobierno, el análisis de “camino” o alternativas para tratar los límites de la libertad de expresión de la ciudadanía sería para todas las campañas en favor de algún aspirante, sea del partido que sea.

“Es importante, y yo creo que algo que debemos siempre sostener, es que el principio de legalidad, el cumplimiento de las reglas no solo es para los servidores públicos, no solo es para quienes militan en algún partido, también es el deber de las y los ciudadanos, que nosotros cuidemos nuestro proceso democrático. Nuestras libertades también tienen un límite y nuestro límite es el estado de derecho, el principio democrático”.



Foto: Especial

La Comisión de Quejas del INE determinó ayer que no se justifica la suspensión de la difusión de un video musical de Claudia Sheinbaum a través de medios de comunicación digitales.



POR ACTOS ANTICIPADOS

Busca INE ruta para frenar a aspirantes

La Comisión de Quejas del Instituto Nacional Electoral (INE) ordenó a su Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral buscar una ruta que frene a los aspirantes de Morena ante la serie de actos que han realizado de cara a la elección presidencial 2024.

“No son temas menores, los actos por sí mismos tienen que adoptarse a una dimensión mayor a su análisis porque cada vez se aproxima más la fecha del proceso electoral”, expresó la consejera Claudia Zavala.

Propuso a sus pares la necesidad de “análisis integral para tener una visión remedial de lo que estamos viviendo frente a las personas que aspiran a tener una candidatura”.

La consejera Rita Bell también se pronunció por “explorar” un mecanismo, pues la ciudadanía se cuestiona qué hace el órgano electoral, pues la serie de actos “preocupa y ocupa”.

“Hay que dejarle la tarea a la Unidad de lo Contencioso Electoral para que vea dentro del ámbito que el derecho nos permite una ruta de propuesta para atender esta situación”, dijo Zavala.—*Diana Benítez*